I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 002040 /2010

Cerrillos, 30 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6700/2010; el Memorándum N°1000/909/2010 de la Dirección de Jurídica; el Decreto Exento N°202/1963/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1963/2010, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 9 de diciembre de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **KAREN SOTO PILQUIÑIR,** cédula de identidad N°15.939.684-3, para que realice la función de Auxiliar de Servicios Menores, en la Sala Cuna "Ángel Fantuzzi", ubicada en Diputado Ángel Fantuzzi N°7621, comuna de Cerrillos en reemplazo por Licencia Médica de doña **María Muñoz Mena.**

D E C R E T O:

1. Apruébase la Modificación del Contrato de Honorarios, de fecha 21 de diciembre de 2010, suscrita entre la Municipalidad de Cerrillos y doña **KAREN SOTO PELQUIÑIR,** cédula de identidad N°15.939.684-3, mediante el cual las partes acuerdan modificar el contrato original sancionado por Decreto Exento N°202/1963/2010, en el siguiente sentido:

1.1. En su Cláusula TERCERA, **en el sentido de eliminar la palabra "única y total" y agregar después de la cifra en números y palabras el vocablo "mensual".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento continúan vigentes el contrato y decreto originales.

3. La Modificación del Contrato de Honorarios que por este acto se aprueba, se encuentra adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002040

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Interesada
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACIÓN
CONTRATO DE HONORARIOS

En Cerrillos, a 21 de Diciembre de 2010, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Alcalde, don **ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN**, ambos domiciliados en calle Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y doña **KAREN SOTO PILQUIÑIR,** chilena, cédula de identidad Nº15.939.684-3, con domicilio Av. Los Presidentes Nº7275, Población Los Presidentes de Chile, comuna de Cerrillos, teléfono 742 35 14 – 07-680 89 98, se ha convenido la siguiente Modificación de Contrato de Honorarios:

PRIMERO: Las partes contratantes, con fecha 09 de Diciembre de 2010, suscribieron un Contrato de Honorarios sancionado mediante el Decreto Exento Nº202/1963/2010, de fecha 15 de Diciembre de 2010.

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto en la Providencia Alcaldicia Nº100/6582/2010 de fecha 17 de Diciembre de 2010, las partes acuerdan modificar la cláusula **TERCERA** en el sentido de eliminar la palabra "única y total" y agregar después de la cifra en números y palabras el vocablo "mensual".

TERCERO: En lo no modificado por la presente Modificación de Contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorarios original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato de Honorarios se firma en tres ejemplares de igual tenor y data, declarando doña **KAREN SOTO PILQUIÑIR,** haber recibido el ejemplar que le corresponde al momento de suscribirla.

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE

KAREN SOTO PILQUIÑIR
C.I. 15.939.684-3

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MDV